



SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION
DIRECCION DE FISCALIZACION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS

En los Planos de SERVICIO CONTRA INCENDIO se deberán plasmar las medidas pasivas y activas de prevención, protección y extinción de incendios detallando:

- a) Plantas, cortes y vistas con medidas acotadas, superficies de piso, sectores de incendio, equipamiento existente y/o a proponer.
- b) En cortes y vistas indicar materiales constructivos, acabados interiores, pisos, revestimientos, muebles y cuanto elemento pueda tomar fuego.
- c) Planilla de carpintería indicando materiales, resistencia al fuego, presencia de cortinas, rejas, postigos, etc.
- d) Especificar las características, equipamiento y materiales almacenados en Depósitos y Salas de Maquinas.
- e) **Servicios** que abastecen al edificio: Energía Eléctrica de suministro y auxiliar (Tableros Generales); Gas Natural (Tableros Generales y Distribución); Agua/ Sanitario (Bajadas en colector del Tanque elevado); Agua/ Incendio (Distribucion); Ubicación de los tableros principales y sus capacidades de suministro.
- f) Ubicación de **Extinguidores Portátiles** de Incendio. Tipos (manual, rodante, etc.) Clase (ABC, BC, A) Capacidades (5 kg, 10 kg, 25 kg) Potencial extintor (1ª, 5BC, etc.)
- g) Ubicación de las **Bocas de Incendio**, Diámetro de Mangueras, longitud y tipo (lino, poliéster, sintéticas, encapsuladas, etc.), Lanza de Agua, diámetro de Boquilla y tipo. Secciones y tipos de cañerías, válvulas (corte, limpieza, distribución, expulsión e impulsión) Tipos (exclusa, globo o teatro, válvula esférica, etc.), Rociadores Automáticos (Sprinklers)
- h) Cortes esquemáticos de Tanque Elevado, Intermediario, Bombeo e Hidroneumático.
- i) Volúmenes de Reserva de Incendio en **Tanques** Mixtos, Cisternas e Hidroneumáticos; caudales de Bombas y Potencia; Cálculos Hidráulicos de presión final en la boca mas exigida del Sector de Incendio.
- j) Ubicación de los **artefactos de iluminación de emergencia**, su tipo y autonomía; Luminarias de Señalización Autónoma de los medios de Escape.



CATAMARCA CIUDAD

- k) Indicar mediante cálculos y planillas la **Clasificación de Riesgo** (Explosivo, Inflamable, Muy Combustible, etc.) de acuerdo al uso y sectores, Carga de Fuego (Qf) y Resistencia al Fuego (Rf). Protección Estructural: Resistencia al Fuego (F-30, F60, etc.) en Muros Cortafuego, Puertas de Incendio, Revestimientos, etc. Los establecimientos deberán tener indicados en sus locales y de forma bien visible la Carga de Fuego de cada sector de incendio (Art 183 Ley 19587/72)
- l) Indicar mediante cálculos y planillas la verificación de los **Medios de Escape**: Ancho de pasillos, corredores y escaleras, Unidades de Ancho de Salida, Factor de Ocupación, Medios de Escape, Caja de Escalera, Rampas, etc.
- m) Indicar las **Condiciones Generales y Específicas de Incendio** de acuerdo al Uso y Sectores.
- n) Simbología a colores.
- Plano de Evacuación Se confeccionara un detalle del edificio con los medios de salida, trayectoria de los mismos, elementos de extinción, punto de reunión en la vía pública y carga de fuego y deberá ser exhibido en cada sector de incendio en tamaño A3.
 - Memoria cálculo definiendo el escenario crítico de incendio, sectores de incendio así como el riesgo. Detalle de materiales utilizados en la instalación con sus especificaciones y Normas a que responden. Cálculos y base de diseño del proyecto.
 - Plan de Evacuación especificando las medidas necesarias para el control de emergencias y evacuaciones. (Art 187. Ley 19587/72) CANTIDAD DE PERSONAL Y ROLES FRENTE A SINIESTRO.